



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº: **01080** - 2012-A/MPMN

Moquegua, **18 OCT. 2012**

VISTOS.- LA RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00531-2011-A/MPMN; RESOLUCION DE ALCALDIA N° 00606-2012-A/MPMN; INFORME N° 0225-2012-MIVM-RO-SOP-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 8848-SOP-GM-MPMN; INFORME N° 7833-2012-SOP-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 8615-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 5767-2012-SEI-MPMN; INFORME N° 228-2012-ROPL-ED-SGEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 5779-2012-SEI-MPMN; INFORME N° 2089-2012-SEI-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO N°1890-12-GIP-GM-MPMN; PROVEIDO N°5621-OSLO-MPMN; PROVEIDO N° 3981-ASO-OSLO-MPMN; INFORME N° 107-2012-FPV-IO-ASO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO N° 3998-2012-ASO-OSLO-MPMN; INFORME N° 1449-2012-OPMR-ASO-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO N° 5659-2012-OSLO-MPMN; INFORME N° 2585-2012-OSLO-GM-MPMN; PROVEIDO N° 21297-GM-MPMN; PROVEIDO N° 4488-2012-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 106-2012-NGSV-SPI-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 1371-12-SPI-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 2161-2012- GPP-GM-MPMN; INFORME N° 925-2012-SPI-GPP-GM-MPMN; PROVEIDO N° 1101-2012-GAJ-GM-A-MPMN; INFORME N°1406-2012-SGPH-GPP-GM-MPMN; INFORME N° 2313-2012-GPP-GM-MPMN; SOBRE APROBACION DE AMPLIACION DE PLAZO N° 02 DEL EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SANTA ELENA, ALTO MOQUEGUA, 29 DE ENERO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA". y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 00531-2011-A/MPMN, de fecha 18 de Agosto 2011, Se Resuelve: Aprobar el Expediente Técnico con código SNIPN° 64568 denominado: **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SANTA ELENA, ALTO MOQUEGUA, 29 DE ENERO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"** con un presupuesto que asciende a s/. 9'064,400.00 NUEVE MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES,

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00606-2012-A-MPMN, de fecha 31 de Mayo del 2012, se Resuelve Aprobar, la Ampliación de Plazo N° 01 del Expediente Técnico con código SNIP N° 64568 **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SANTA ELENA, ALTO MOQUEGUA, 29 DE ENERO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"**, con un plazo de ejecución de 125 días calendario, que sumados al plazo inicial, se tiene un total de 335 días calendario, la misma que no generará mayor asignación de recursos.

Que, con Informe N° 0225-2012-MIVM/RO/SOP/GIP/GM/MPMN; de fecha 29-08-2012, la Ing. Mirian Ventura Maquera, Residente de la Obra **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SANTA ELENA, ALTO MOQUEGUA, 29 DE ENERO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"**, remite informe de Ampliación de Plazo N° 02 al Ing. Macario Rufino Flores Cuayla, Subgerente de Obras Publicas, en la cual informa que solicita ampliación de plazo por 56 días calendario de acuerdo al siguiente detalle:

AMPLIACION DE PLAZO N° 02

RESOLUCION DE APROBACION	: R. A. N° 531 2011 A/MPMN de fecha 18 08 2011
PRESUPUESTO APROBADO	: S/ 9'064,400.00 Nuevos Soles.
MODALIDAD DE EJECUCION	: Administración Directa.
PLAZO DE EJECUCION	: 210días calendario.
FECHA DE INICIO DE OBRA	: 10 de Octubre 2011
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	: 06 de Mayo del 2012
TOTAL DE DIAS DE PARALIZACION	: 42 días calendarios
POR MODIFICACION DE RUTA CRITICA	: 54 días calendario
POR FERIADOS	: 05 días calendario
POR DOMINGOS NO LABORADOS	: 24 Domingos
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	: 125 días calendario R.A. N° 00606 2012 A MPMN
FECHA DE TERMINO DE PLAZO	: 08 de Septiembre del 2012
AMPLIACION PLAZO N° 02	: 56 días calendario
FECHA TERMINO REPROGRAMADO	: 30 Octubre del 2012.



Que, mediante Informe N° 2089-2012-SEI-GIP-GM-MPMN, de fecha 04 de Septiembre del 2012, el Sub Gerente de Estudios, informa al Gerente de Infraestructura Pública, que remite a su Despacho el Informe N° 228-2012-ROPL-ED-SGEI-GIP-GM-MPMN, mediante el cual informa sobre la evaluación del Expediente Técnico de Ampliación de Plazo N° 02 de la Obra **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SANTA ELENA, ALTO MOQUEGUA, 29 DE ENERO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"**, determinándose su aprobación la Ampliación de Plazo solicitado, la misma que no generaran mayores gastos directos y variables y sugiere que se remite los actuados a la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras.

Que, mediante Informe N° 107-2012-FPV-IO-ASO-OSLO-GM/MPMN; de fecha 05 de Septiembre del 2012, el Ing. Francisco Pacoricona Villasante, Inspector de Obra, informa al Ing. Oscar Mamani Rosado, Encargado de la Oficina de Supervisión de Obras, respecto al Expediente de Ampliación de Plazo N° 2 de la Obra **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SANTA ELENA, ALTO MOQUEGUA, 29 DE ENERO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"**, que de la revisión del Expediente se encuentra debidamente justificada de acuerdo a la Directiva para la Ejecución de Proyectos en la Modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto en su numeral 7.11.2. Ampliación de Plazo aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 006-2011-GM/MPMN; y teniendo en cuenta que el informe técnico cuenta con documentos sustentatorios; considerando que la demora de los procesos de adquisición de materiales como alambre N° 08 y 16, materiales de préstamo para relleno e incumplimiento del proveedor de cemento en los cronogramas establecidos (30días), demora en la atención de los requerimientos de materiales y materiales de compra directa (06 días), por días feriados no trabajados 29 de junio, 28 de julio y 30 de agosto (03 días), Por domingos no trabajados 13, 20, y 27 de Mayo; 3, 10 17 y 24 de Junio; 1, 8, 15, 22, y 29 de Julio; 5, 12, 19 y 26 de Agosto y 2 Septiembre (17 días), las mismas que se encuentran debidamente anotadas en los asientos del cuaderno de obra, y que esta solicitud ha sido presentado dentro del plazo de ejecución de la misma que es el día 29 de Agosto del 2012, es procedente la solicitud de Ampliación de Plazo por 52 días, y siendo la fecha de término de la Actividad el 30 de Octubre del 2012, por lo que esta inspección da la CONFORMIDAD dicha Ampliación de Plazo.

Que mediante Informe N° 2585-2012-OSLO/GM/MPMN de fecha 06-09-2012, el Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, remite el Expediente de Ampliación Plazo N° 02 al Gerente Municipal, informándole que el Inspector de Obra Ing. Francisco Pacoricona Villasante ha otorgado su CONFORMIDAD a dicho Expediente de Ampliación de Plazo N° 02 por 56 días calendario, correspondiente a la Obra **MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SANTA ELENA, ALTO MOQUEGUA, 29 DE ENERO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"**, por encontrarse enmarcado dentro de la Directiva y normatividad vigente tal como se detalla en el Informe N° 107-2012-FPV-IO-OSLO-GM/MPMN, y sugiere que sea derivado a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación vía acto resolutivo.

Que, mediante Informe N° 925-2012-SPI-GPP/GM/MPMN de fecha 20-09-2012, el Econ. Herbert Marco Villegas Ventura, Subgerente de Programación e Inversiones, hace llegar la Opinión Técnica del expediente de vistos al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, referente a la Ampliación de Plazo N° 02 del PIP con código SNIP N° 64568 **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SANTA ELENA, ALTO MOQUEGUA, 29 DE ENERO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"**, en la cual se parecía que la Ampliación se encuentra debidamente justificado y que de la misma manera se realiza el registro de variaciones en la fase de inversión FORMATO SNIP N° 16 en el Banco de Proyectos. Se adjunta al presente el Formato SNIP 16 que se registra en el Banco de Proyectos y sugiere que el presente documento sea derivado a la Gerencia de Asesoría Jurídica para su aprobación mediante acto resolutivo.

Que, mediante informe N° 1406-2012-SGPH/GPP/GM/MPMN de fecha 01-10-2012, el Econ. Edén Vicente Cori, Subgerente de Presupuesto Hacienda, informa al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, indicando que emite opinión presupuestal favorable respecto a la aprobación del expediente de Ampliación N° 02 del Proyecto **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SANTA ELENA, ALTO MOQUEGUA, 29 DE ENERO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"**, en vista que cuenta con opinión técnica favorable de la Oficina de Supervisión Liquidaciones de Obras, y que dicho Ampliación de Plazo no generara incremento presupuestal.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N°s 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Ampliación de Plazo N° 02 del Expediente Técnico con código SNIP N° 64568 "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SANTA ELENA, ALTO MOQUEGUA, 29 DE ENERO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA", con plazo de ejecución de 56 días calendarios, que sumados al plazo inicial, mas Ampliación de Plazo N° 01, se tiene un total de 391 días calendario, la misma que no generará mayor asignación de recursos, forma parte la presente Resolución y cuenta con Un (01) File.

AMPLIACION DE PLAZO N° 02

RESOLUCION DE APROBACION	:	R. A. N° 531-2011-A/MPMN de fecha 18-08-2011
PRESUPUESTO APROBADO	:	S/.9'064,400.00 Nuevos Soles.
MODALIDAD DE EJECUCION	:	Administración Directa.
PLAZO DE EJECUCION	:	210 días calendarios.
FECHA DE INICIO DE OBRA	:	10 de Octubre 2011.
FECHA DE TERMINO PROGRAMADO	:	06 de Mayo del 2012
TOTAL DE DIAS DE PARALIZACION	:	42 días calendario
POR MODIFICACION DE RUTA CRITICA	:	54 días calendario
POR FERIADOS	:	05 días calendario
POR DOMINGOS NO LABORADOS	:	24 Domingos
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	:	125 días calendarios R.A. N° 00606-2012-A-MPMN-
FECHA DE TERMINO DE PLAZO	:	08 de Septiembre del 2012.
AMPLIACION PLAZO N° 02	:	56 días calendario
FECHA TERMINO REPROGRAMADO	:	30 Octubre del 2012.
TOTAL PLAZO DE EJECUCION	:	391 días calendario

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR la Ejecución Ampliación de Plazo N° 02 del Expediente Técnico: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCION DE VIAS EN LAS ASOCIACIONES DE VIVIENDA SANTA ELENA, ALTO MOQUEGUA, 29 DE ENERO DEL CENTRO POBLADO DE CHEN CHEN, DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA MARISCAL NIETO- MOQUEGUA"

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A/MPMN
YRQV/GAJ